



Trabajamos
Juntos

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

0. 0544
CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/14
No. DE OBRA: 2014301930024
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-072/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES y el Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra ESPACIOS VICA S. DE R.L. DE C.V. representada por el C. MYRNA SAUCILLO CULEBRO, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "DOMINGO MONTOYA LIMON" UBICADO EN JOAQUIN PEREA S/N FOVISSSTE HORTALIZAS, otorgado por ADJUDICACION DIRECTA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "DOMINGO MONTOYA LIMON" UBICADO EN JOAQUIN PEREA S/N FOVISSSTE HORTALIZAS", UBICADO EN FOVISSSTE HORTALIZAS.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 355,586.99 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 45 D.C. que iniciaría el 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 y concluiría en fecha 31 DE OCTUBRE DEL 2014.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

- 1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/14
No. DE OBRA: 2014301930024**

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "DOMINGO MONTOYA LIMON" UBICADO EN JOAQUIN PEREA S/N FOVISSSTE HORTALIZAS"**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I** de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el **Artículo 58 FRACCION I** de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- **"EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.

2/5



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/14
No. DE OBRA: 2014301930024

- 2.2.- La empresa contratista denominada **ESPACIOS VICA S. DE R.L. DE C.V.** Acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 30949** de fecha **18 de JUNIO de 2014** otorgada por el **LIC. MARIA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO, NOTARIO PUBLICO NO. 5**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **30519*17** de fecha **30 de JUNIO de 2014**, R.F.C. **EVI140618240** y Registro del IMSS **G0662993106**.
- 2.3.- El **C. MYRNA SAUCILLO ARGÜELLO** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **ESPACIOS VICA S. DE R.L. DE C.V.** Con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No.30949** de fecha **18 de JUNIO de 2014** otorgada por el **LIC. MARIA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO, NOTARIO PUBLICO NO. 5**, en la ciudad de **VERACRUZ,VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **MARTIN ALONSO PINZON No. 338 , REFORMA**, en la ciudad de **VERACRUZ, VERACRUZ**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-004-PCOPV-004-0114**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **101166**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **04 DE NOVIEMBRE DE 2014**, para concluirse el día **18 DE DICIEMBRE DE 2014**.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/14
No. DE OBRA: 2014301930024**

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 06 días del mes de NOVIEMBRE de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-072/14
No. DE OBRA: 2014301930024

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

C. MYRNA SAUCILLO CULEBRO
REPRESENTANTE LEGAL DE
ESPACIOS VICA, S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.



H. Veracruz, Ver. a 04 de Noviembre de 2014

**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 2014301930024

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y así mismo le solicito sea reprogramado el calendario para la obra **No. 2014301930024** referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "DOMINGO MONTOYA LIMÓN" UBICADO EN JOAQUÍN PEREA S/N FOVISSSTE HORTALIZAS"**; en virtud de que el anticipo fue pagado el día 04 de noviembre de 2014; y tomando en cuenta los 45 días calendario que se nos otorgan quedaría como nueva fecha de entrega el 18 de diciembre de 2014.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo a sus apreciables órdenes,



**C.P. Myrna Saucillo Culebro
Representante Legal
ESPACIOS VICA S DE RL DE CV**



ESPACIOS VICA S DE RL DE CV
EVI140618240
PINZON 338 FRACC. REFORMA
VERACRUZ, VERACRUZ
TEL. (01 229) 1.00.27.75



ESPACIOS VICA S. DE R.L. DE C.V.

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y BORDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA
DOMINGO MONTOYA LIMON UBICADA EN JOAQUIN PEREA SIN FOVISSSTE HORTALIZAS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	4/9 NOV 2014	10/16 NOV 2014	17/23 NOV 2014	24/30 NOV 2014	1/7 DIC 2014	8/14 DIC 2014	15/18 DIC 2014
LIM004	PRELIMINARES									
	LIMPIEZA DE TERRENO A MANO, INCLUYE CHAPCO, LEVANTE DE BASURA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL TERRENO QUEDA LIMPIO.	M2	11.70							
TRA001	TRAZADO Y NIVELACION DEL TERRENO, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y NIVELES, INCL. ORICUTAS, ESTACAS, HILOS Y MARCAS CON CALHONA.	M2	11.70							
DEM006A	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS, FIRMES Y BANQUETAS, INCLUYE RETIRO, ACOPO DE MATERIAL, CARGA, ACARREO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	5.41							
DEM003	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN CIMENTACION.	M3	0.00							
DEM024	DEMOLICION A MANO DE MURO DE CONCRETO, APLANADO AMBOS LADOS, INCLUYE ELEMENTOS ESTRUCTURALES.	M2	0.00							
EXC004	CIMENTACION									
	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE CIMENTACION EN TERRENO TIPO T Y T# DE 0.90 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEP.	M3	7.02							
PLA001G	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=1000KG/CM2 AGREGADO 3#F, HECHO EN OBRA DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE AFINE DE CEPAS, COMPACTACION DE FONDOS, CURCHAS DE MADERA, SUMINISTROS, FABRICACION ACARROS INTERIORES Y VACIADO DE CONCRETO.	M2	9.36							
RELL001	RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE SUMINISTROS, ACARREO EN CARRETILLA, TRO DOTES, TUNDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	M3	0.00							
RELL02	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO, NO INCLUYE ACARRO, ACARREO EN CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 150 KM INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	34.72							
CVATER	CARGA MECANICA A CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 150 KM INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	0.00							
CVAG276	ACARREO EN CAMION VOLTEO KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	0.00							
MCON-003C	MURO DE MAMPUESTRIA									
	MURO DE CONTENCIÓN DE MAMPUESTRIA DE PIEDRA BRASA AGENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO APARENTE UNA CARA, ACARREO MATERIAL 1' EST.-20 M. EN ZONA ACCIDENTADA (CORONA DE 40 CM, BASE DE 1.50 Y ALTURA PROMEDIO DE 2.00 M.)	M3	0.00							
CAD002R	BORDA PERIMETRAL									
	CACIWA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 15 X 20 CMS, REFORZADA CON CUATRO VARILLAS DE 3#F Y ESTIRIDOS DEL No. 2 @ 20 CMS, CIMBRA APARENTE 2 CARAS Y CHAFLAN EN SUS ARISTAS SUPERIORES	ML	0.00							
ANC010A	ANCLAJE DE CASTILLO DE 0.15 X 0.15 X 0.45 M ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 2 @ 20 CM CIMENTACION.	PZA	0.00							
CAS-00588	CASTILLO APARENTE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 150 CM REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3#F Y ESTIRIDOS DEL No. 2 @ 20 CM, CIMBRA TRES CARAS Y CHAFLAN EN LAS CUATRO ARISTAS.	ML	0.00							
MBLOCK-152D6A05	MURO DE BLOQUE MACIZO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 150 CM REFORZADO CON CUATRO VARILLAS DE 3#F Y ESTIRIDOS DEL No. 2 @ 20 CM, CIMBRA APARENTE 2 CARAS Y CHAFLAN 4 CARAS.	M2	0.00							
CAD007	CORONA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 150 CM REFORZADO CON CUATRO VARILLAS DE 3#F Y ESTIRIDOS DEL No. 2 @ 20 CM, CIMBRA APARENTE 2 CARAS Y CHAFLAN 4 CARAS.	ML	0.00							
MAN003	BANQUETA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 PREMEZCLADO DE 8 CM DE ESPESOR, VAGADA EN FORMA ALTERNADA A CADA 2.50 M, ACABADO ESCOBILLADO Y REMATE EN ARISTA CON VOLTEADOR, INCLUYE SUMINISTROS, ACARROS, AFINE DEL TERRENO, CIMBRA Y REGLAS EN FRONTERAS, VACIADO DEL CONCRETO.	M2	45.10							
LIM007A	LIMPIEZA									
	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA A BASE DE PALA Y OARRIDO.	M2	45.10							
PHH003R	MANTENIMIENTO									
	PINTURA ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, INCLUYE RASPAO DE PINTURA EXISTENTE POR MEDIO MECANICO, LIMPIEZA, UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX OSCULAR, DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE 180 COMEX, ALTURA HASTA 3.00 MTS.	M2	361.42							
PHH001	REVESTIMIENTO									
	REVESTIMIENTO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA SEMIMATE BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO VINIL ACILITICA, CON UNA DENSIDAD 1.020 - 1.300 g/ml, SOLIDOS EN PESO 45 - 50 %, VISCOSIDAD 97-122 U. KREBBES AL MONTARHO DE ENLACAR, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, DE 0.00 A 3.00 M. DE ALTURA INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REDABEADO, PUNTE O ENMALLADO NECESARIO, UNA MANO DE VOLTEADOR, DOS MANOS DE PINTURA Y GARANTIA DE CALIDAD POR UN AÑO, POR ESCRITO.	M2	404.56							
PHH003R	EXTRAS									
	SUMINISTROS Y COLOCACION DE CIMBRA SIN REGUPERACION EN MURO DE CONTENCIÓN, MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO INCLUYE SUMINISTROS, ACARREO, FABRICACION, CORTES Y DESPERDICIOS	M2	26.40							
PHH003R	EXTRAS									
	EXTRAS FUERA EN MURO DE CONTENCIÓN, MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO INCLUYE SUMINISTROS, ACARREO, FABRICACION, ARMADO, TRASLAPES, SILETAS, CANCHOS Y DESPERDICIOS.	M2	25.74							

ESPACIOS VICA S. DE R.L. DE C.V.
DOMINGO MONTOYA LIMON
DIRECTOR GENERAL

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de Operación: 04/Nov/2014 17:15:51 horas

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: ESPACIOS VICA S DE RL DE CV

CLABE Destino: *****5831

Banco destino: Del Bajío

RFC del Beneficiario: EVI140618240

Importe a Transferir: \$106,676.10 MN

Número de Referencia: 041114

Concepto del Pago: PAGO FACTURA A14

Fecha de Aplicación: 04/Nov/2014

Clave de Rastreo: 8846APA7201411040205051092

BEM: "1ª Banca Electrónica en utilizar dispositivos físicos de seguridad (tokens) desde el año 2000".

Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Fecha y Hora de Operación"). Esto dependerá de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.